



*Ajuntament del Campello*

**ACTA 15/2009**

**SESIÓN ORDINARIA AYUNTAMIENTO PLENO 27-08-2009**

En la Sala "Ramon Llull" de la Biblioteca Municipal de la Villa de El Campello, siendo las doce horas y seis minutos del día veintisiete de agosto de dos mil nueve, se reúnen las personas luego relacionados, y con el quorum legal del Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión ordinaria ; han sido convocados en forma legal.

Personas asistentes

Personas ausentes

Presidencia :

- D. Juan Ramón Varó Devesa (PP)

PP :

- D. Juan José Berenguer Alcobendas
- D. Alejandro Collado Giner
- D<sup>a</sup> Francisca Carratalá Carmona
- 
- D. Vicente Rubio Vaello
- D<sup>a</sup> Lorena Baeza Carratalá
- 
- D<sup>a</sup> Elisabeth Basto Gómez
- D<sup>a</sup> María Cámara Marín
- D<sup>a</sup> Noelia García Carrillo

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Lourdes Llopis Soto

D. David Marcel Caler Roda

PSOE:

- D. José Ramón Varó Reig
- D. Juan Francisco Pastor Santonja
- 
- D<sup>a</sup> Mercedes Sánchiz Baell
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Remedio Gras Chinchilla
- D. Antonio Emilio Lledó Caturla
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Ángeles Jiménez Belmar

D. Pedro Luis Gomis Pérez



## *Ajuntament del Campello*

### BNV :

- D. Mario Alberola Marco
- D. Antonio Calvo Marco

### EU-EV :

- D<sup>a</sup> Erundina Gutiérrez Gutiérrez

### Interventor Acctal. :

- D. Vicente Mira Senent

### Oficial Mayor:

- D. Carlos del Nero Lloret, que da fe del acto.

La Presidencia declara abierta la sesión, con la finalidad de tratar de los asuntos indicados en el orden del día distribuido con la convocatoria :

### **ORDEN DEL DIA**

1.- Dar cuenta actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local (26/2009 de 20-07-09; 27/2009 de 27-07-09; 28/2009 de 03-08-09 y 29/2009 de 10-08-09) y de Resoluciones de la Alcaldía (2401-09 a la 2450-09), a efectos del control por el Pleno de la acción de gobierno municipal.

2.- DESPACHO EXTRAORDINARIO

3.- RUEGOS, PREGUNTAS E INTERPELACIONES.

El indicado orden se desarrolla como sigue:

**1.- Dar cuenta actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local (26/2009 de 20-07-09; 27/2009 de 27-07-09; 28/2009 de 03-08-09 y 29/2009 de 10-08-09) y de Resoluciones de la Alcaldía (2401-09 a la 2450-09), a efectos del control por el Pleno de la acción de gobierno municipal.**

Los concejales asistentes quedan enterados de que tales actas y Resoluciones de Alcaldía han quedado sometidas a conocimiento de los Concejales



## *Ajuntament del Campello*

mediante su introducción en el sistema informático accesible por los grupos políticos municipales.

### **2.- DESPACHO EXTRAORDINARIO**

#### **2.1. Despacho Extraordinario. EDUCACIÓN. Renovación del Consejo Escolar Municipal**

**Sometida a votación la urgencia, se aprueba por unanimidad.**

Se da cuenta de la propuesta de la Concejala Delegada de Educación, D<sup>a</sup> María Cámara Marín, que dice así:

“PRIMERO.- Por el acuerdo plenario de fecha 30 de abril de 2009, se acuerda la nueva composición del Consejo Escolar Municipal (CEM) por un período de tres años renovable por otro de igual duración, que estará compuesto por treinta vocales, excluido el Presidente que será el Alcalde o Concejala en quien delegue.

SEGUNDO.- En cumplimiento de los requerimientos efectuados en el citado acuerdo plenario, los distintos sectores han presentado sus correspondientes candidaturas para formar parte del CEM. En este sentido cabe advertir que el APA DE EDUCANDOS L'AVANÇ y los ALUMNOS DE EPA EL CAMPELLO, no han presentado sus candidaturas, por lo que quedarían fuera del CEM.

TERCERO.- En virtud del artículo 11 del Decreto 111/1989 de 17 de julio del Consell de la Generalitat Valenciana, corresponde al Pleno del Ayuntamiento la proclamación de los candidatos elegidos o designados para formar parte del CEM.

CUARTO.- Habida cuenta de la siguiente normativa: Decreto 111/1989 de 17 de julio del Consell de la Generalitat Valenciana por el que se regulan los Consejos Escolares Territoriales y Municipales, Orden de 3 de noviembre de 1989 de la Conselleria de Cultura Educación y Ciencia por la que se regula el procedimiento para la constitución de los Consejos escolares de la Comunidad Valenciana en desarrollo del citado Decreto y Decreto legislativo de 16 de enero de 1989 del Consell de la Generalitat Valenciana por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley de Consejos Escolares de la comunidad Valenciana.

QUINTO.- Habida cuenta del acta de la Comisión Informativa de fecha 26 de agosto de 2009.

Por todo lo anterior, se **PROPONE AL AYUNTAMIENTO EN PLENO:**



## *Ajuntament del Campello*

PRIMERO.- **PROCLAMAR** a las personas que a continuación se relacionan como miembros del CEM, cuyos nombramientos se expedirán por el Presidente:

A) “**profesores y personal administrativo y de servicios de los centros escolares del municipio**”: **9 vocales**, a designar por las siguientes organizaciones sindicales

➤ **STEPV : 4 vocalías**

- C.P Pla Barraques: Dña Remedios Grás Chinchilla
- C.P Pla Barraques: Dña Julia Llovera Embuena
- C.P. Rafael Altamira: Dña M Angels Lucas Pérez
- IES Enric Valor: Dña Carmen Rovira O’shee

➤ **CCOO: 2 vocalías**

- IES Enric Valor: Dña M Paz Reus López
- IES Enric Valor: Dña Pilar Martínez Blanco

➤ **ANPE : 1 vocalía**

- C.P Pla Barraques: Titular: Dña Clara Frías Carbonell/ Suplente: Dña María González García.

➤ **UGT : 1 vocalía**

- Titular: D Romualdo Seva Román/ Suplente: Dña Silvia Pardo Martínez

➤ **CSIF : 1 vocalía**

- Dña M<sup>a</sup> Antonia Fernández Planelles.

B) “**Padres de alumnos y alumnos de centros escolares del municipio**”: **9 vocales**, cuyos representantes serán designados por

➤ **PADRES Y MADRES DE ALUMNOS C.P PLA BARRAQUES:1 vocalía**

- Titular: Dña Carmen Parra Morales/ Suplente: Dña Adriana Lledó Soto

➤ **CATÓLICA DE PADRES DE ALUMNOS DE LA FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA PIEDAD COLEGIO SALESIANO: 1 vocalía**

- Titular: D. Josep Colen Llop/ Suplente: Dña. Carmen Iglesias Nogueira

➤ **ASOCIACIÓN DE ALUMNOS DEL IES CLOT DE L’ILLOT: 1 vocalía**

- Titular: Dña Bárbara Miralles Payá/ Suplente: Dña Beatriz Almendros Luis

➤ **MADRES Y PADRES DE ALUMNOS Y ALUMNAS DEL CP RAFAEL ALTAMIRA DE EL CAMPELLO: 1 vocalía**

- Titular: Francisco Miguel García García/ Suplente: Pablo Luis Belategui Latorre

➤ **PADRES Y MADRES DE ALUMNOS CP EL VINCLE: 1 vocalía:**

- Titular: Dña Mickelle Prevoo/ Suplente: Dña Vicenta Moñinos Giner.

➤ **APA DE EDUCANDOS L’AVANÇ: 1 vocalía**



## *Ajuntament del Campello*

- No ha habido contestación
- INDEPENDIENTE DE PADRES Y MADRES DE ALUMNOS DEL IES ENRIC VALOR: 1 vocalía
  - Titular: Jose Vicente Marco Lledó/ Suplente: Pilar Sellán Chamorro.
- MADRES Y PADRES DEL CP EL FABRAQUER: 1 vocalía
  - Titular: José Antonio Hermoso Pérez
- ALUMNOS DE EPA EL CAMPELLO: 1 vocalía
- No ha habido contestación

Habida cuenta de que el APA DE EDUCANDOS L'AVANÇ y los ALUMNOS DE EPA EL CAMPELLO, no han presentado sus candidaturas, quedarían fuera del CEM y por lo tanto en el sector "Padres de alumnos y alumnos de centros escolares del municipio": no se encuentran representadas las 9 vocalías asignadas mediante acuerdo plenario de fecha 30 de abril de 2009, sino 7 vocalías.

**C) "Directores de centros públicos y titulares de centros privados del municipio", se le otorgan 8 vocalías.**

- CP El Fabraquer: 1 vocalía: Titular: Ginés Pérez Gea/ suplente: Paloma Albalá Cano
- CP Pla Barraques: 1 vocalía: Titular: D. Francisco Martínez Gil/ Suplente: Ana Isabel Abad Giner
- CP Rafael Altamira: 1 vocalía; Titular Dña M<sup>o</sup> Carmen Fernández Planelles/ Suplente:Dña Manuela Peligero Lozano
- CP El Vinclé: 1 vocalía: Titular : Dña M Carmen Puig Pérez/ Suplente:Dña Marisol Blanes Alavés
- IES Enric Valor: 1 vocalía: Titular: Dña Asunción Gómez León/ Suplente: D. Carlos Salinas.
- IES Clot de L'Illot: 1 vocalía; Titular: D Salvador J. López Tomás/ Suplente:Dña Matilde Talavera Bernal
- Colegio Privado Concertado Salesianos: 1 vocalía: Titular: D. Antonio Gil Prieto/ Suplente: D. Javier Giner Domenech.
- Colegio Bonny (1 vocalía rotativa cada año): Titular: Ramón Checa Mateo /Suplente: José Alfonso Ortuño Cantó
- Liceo Francés: (1 vocalía rotativa cada año): Titular : Sra Laure Mouden/ Suplente Sr Philippe Gueniot

**D) Representantes de Asociaciones de Vecinos del Municipio: 1 vocalía,** que corresponde a la AAVV Sector Norte El Campello, atendiendo a su representatividad. Dña Isabel Rojo Serrano

**E) Organizaciones Sindicales más representativas a nivel de la Comunidad Valenciana (C.C.O.O): 1 vocalía:** Titular:D Emilio Antonio Lloret Pérez



## *Ajuntament del Campello*

- F) **Administración Educativa: 1 vocalía** ; Dña M Angeles Lázaro Sanz  
G) **Concejal Delegado del Ayuntamiento: 1 vocalía** Dña. María Cámara Marín

SEGUNDO.- Expedir los nombramientos correspondientes a cada uno de los miembros que integran el CEM por parte del Alcalde y proceder a la toma de posesión en la primera sesión que se celebre cuya fecha será determinada en la expedición del nombramiento .

TERCERO.- Facultar al Alcalde- Presidente para la aprobación de cualquier modificación de los vocales componentes del Consejo Escolar Municipal a lo largo de su funcionamiento.”

Sometida a votación la propuesta, **se aprueba por unanimidad de los 18 concejales presentes.**

### **3.- RUEGOS, PREGUNTAS E INTERPELACIONES.**

Interviene en primer lugar D<sup>a</sup> Erundina Gutiérrez Gutiérrez (EU-EV) para preguntar sobre la tardanza del informe encargado sobre los olores de la Planta de Tratamiento de Residuos, contestando D<sup>a</sup> Elisabeth Basto Gómez (PP) que los informes se encargaron a finales de julio y les dijeron que dado el volumen de trabajo, el estudio de olfatometría podría realizarse durante la primera semana de septiembre.

D<sup>a</sup> Erundina Gutiérrez Gutiérrez (EU-EV) recuerda que el tema de los olores comenzó hace 5 meses, sin que desde el Ayuntamiento ni el Consorcio se venga realizando ningún tipo de seguimiento o control sobre la Planta de Residuos. Afirma que no se han obtenido ventajas por la instalación de la Planta en nuestro municipio y no entiende cómo puede decir el Alcalde, en esta situación, que la Planta puede recibir basura de Valencia.

D<sup>a</sup> Elisabeth Basto Gómez (PP) explica que los agentes de Medio Ambiente son conocedores de este hecho desde hace meses, aunque se producía de forma esporádica, indicando que al parecer el calor del verano ha agudizado el problema. Sigue diciendo que la Planta de Residuos es de nueva creación, en plena época de ajustes tanto de maquinaria como de personal, que incluso pueden estar cometiendo errores, siendo éste el momento para solucionarlos. Afirma que el Ayuntamiento está comprometido en la solución de este problema y así encargará dos estudios paralelos al que realice el propio Consorcio.

El Sr. Alcalde señala que, por solidaridad la Planta puede recibir más basura de otros municipios, siempre que no se sobrepasen los límites que admita la Planta.



## *Ajuntament del Campello*

D<sup>a</sup> Erundina Gutiérrez Gutiérrez (EU-EV) indica que en la actual situación de olores, la recepción de más basura puede agravar el problema, por lo que no se puede ser solidario sin solucionar el problema de olores.

El Sr. Alcalde cree que algo se está haciendo mal y tendrá que ser solucionado.

Interviene D. Antonio Calvo Marco (BNV) para alegrarse de que el equipo de gobierno reconozca que existe un problema y ahora falta buscar las soluciones, señalando el Sr. Alcalde que las denuncias de olores se contrastan y después dice que debe haber alguna solución para este problema.

Toma la palabra D. Mario Alberola Marco (BNV) para indicar que tiene conocimiento que el Liceo Francés ha construido una piscina y ha ofrecido al Ayuntamiento y otros colegios su disponibilidad para que practiquen natación, contestando D<sup>a</sup> María Cámara Marín (PP) que a la Concejalía no se ha llegado ningún ofrecimiento e informa el Sr. Alcalde que tiene previsto reunirse con el nuevo director del Liceo Francés.

A continuación interviene D<sup>a</sup> María de los Ángeles Jiménez Belmar (PSOE) para indicar que ha tenido conocimiento de que la Consellería de Infraestructura y Transportes ha sacado a licitación un proyecto básico de rehabilitación del Parque Litoral de El Campello en el que ha participado el Ayuntamiento, por lo que desea conocer el mismo y si afectará a aspectos como pueden ser transportes y viviendas.

D<sup>a</sup> Elisabeth Basto Gómez (PP) explica que la Conselleria ha licitado el diseño del proyecto y se ha iniciado un estudio de paisaje y el Ayuntamiento ha colaborado ofreciendo datos municipales. Dice que todavía no conoce ni dispone del proyecto de ejecución que espera recibir a finales de octubre, y que el Ayuntamiento ha sugerido que la primera fase del proyecto sea la zona de Coveta y Amerador.

D<sup>a</sup> María de los Ángeles Jiménez Belmar (PSOE) pregunta si cabe la participación de los vecinos en el proyecto, contestando el Sr. Alcalde que se expondrá en el municipio abriéndose un plazo para alegaciones.

Interviene D. Antonio Lledó Caturla (PSOE) para indicar que el Ministerio de Política Territorial ha concedido subvenciones a distintos municipios por la implantación de la administración electrónica, contestando D. Juan José Berenguer Alcobendas que se está estudiando acogernos al software libre que ofrece la Conselleria y que se iniciará por las materias de Registro y Contratación.

De nuevo pregunta D. Antonio Lledó Caturla (PSOE) sobre la Alborada de las Fiestas del Carmen que estaban presupuestadas en 12.000 € y que después de observar su lanzamiento, éste únicamente podría tener un coste de 4000 €, solicitando



## *Ajuntament del Campello*

información sobre el resto de 8000 € pendientes de justificar, indicando el Sr. Alcalde que le contestará por escrito.

A continuación toma la palabra D<sup>a</sup> María del Remedio Gras Chinchilla (PSOE) para preguntar sobre la limpieza del municipio que deficitaria como definitivo en muchas zonas como son Fabraquer, Natura, calle San Pedro, denunciando la existencia de contenedores llenos, manchas en la aceras, falta de fumigación o ineficacia de la misma y no arreglo de la zona del Rincón de la Zofra.

D. Alejandro Collado Giner (PP) expone que durante los meses de verano se duplica el servicio de barrido y en septiembre recobra el curso normal. Cree que entre la población existe un problema de concienciación ya que se sacan los enseres a la calle cuando los camiones que la recogen pasan dos veces al día; el alga de las playas se retira a diario y que la existencia de una mancha en las aceras es insignificante entre todos los metros de acera del municipio, anunciando que la mancha se limpiará a pesar de todo.

D<sup>a</sup> María del Remedio Gras Chinchilla (PSOE) también dice que en Muchavista hay pegotes de chicles en las aceras y que los contenedores de selectivo no se recogen dos veces al día.

D. Alejandro Collado Giner (PP) invita a la Concejala D<sup>a</sup> María del Remedio Gras Chinchilla (PSOE) a que le acompañe en la inspección de limpieza que realizan, afirmando que hay personas que les felicitan por su labor.

D<sup>a</sup> María del Remedio Gras Chinchilla (PSOE) continúa insistiendo en que determinadas zonas del municipio están sucias.

El Sr. Alcalde indica que se está haciendo demasiada demagogia de este tema, pues en cualquier ciudad de las consideradas más limpias se encuentra suciedad, considerando que se está realizando críticas interesadas porque no se puede evitar que se tiren chicles al suelo.

D<sup>a</sup> María del Remedio Gras Chinchilla (PSOE) no acepta que se le califique como poco seria o demagoga, pues tiene pruebas de ello y las presentó por Registro de Entrada.

Seguidamente interviene D<sup>a</sup> Mercé Sánchez Baell (PSOE) para preguntar si hay oferta de alguna empresa para realizar un musical infantil el 28 de agosto en la plaza Juan Pablo II, contestando el Sr. Alcalde que se desestimó el ofrecimiento por las premuras de las fechas, aunque tienen pensado estudiar esa actuación en Navidad y en la Casa de Cultura.





## *Ajuntament del Campello*

Por otro lado D<sup>a</sup> Mercé Sánchiz Baell (PSOE) pregunta por qué no se ha realizado este verano el curso de pintura en Villa Marco y de arte en la calle, de escaso coste; contestando D<sup>a</sup> Lorena Baeza Carratalá (PP) que no había presupuesto para contratar un vigilante en la Finca Villa Marco, a pesar de las aportaciones de los participantes.

De nuevo pregunta D<sup>a</sup> Mercé Sánchiz Baell (PSOE) por la implantación de la informática en el Ayuntamiento, recordando que la Dirección General de Cohesión Territorial también está pendiente de la modificación de las Ordenanzas, contestando D. Juan José Berenguer Alcobendas (PP) que no se está actuando en este sentido.

D<sup>a</sup> Mercé Sánchiz Baell (PSOE) pregunta por qué no tiene agua el lago situado en el Parque Central. D. Alenjandro Collado Giner (PP) explica que no le gusta cómo está ejecutado, por lo que cuando se modifique el Parque se realizará una fuente.

D<sup>a</sup> Mercé Sánchiz Baell (PSOE) reitera que hay mucha gente descontenta con la limpieza del municipio, que desea que se limpien solares y plazas.

D. Alejandro Collado Giner (PP) expone que algunos de esos solares que se reclaman son de propiedad privada y los solares municipales sí que se limpian e incluso los que se califican de dudosa propiedad, pasando después el cargo al verdadero propietario.

D<sup>a</sup> Mercé Sánchiz Baell (PSOE) recuerda que en el pasado Pleno mostró fotos sobre la zona que rodea el C.P. Rafael Altamira que acumula mucha suciedad, preguntándose dónde está la inspección de limpieza y afirmando que la concesionaria engaña al Ayuntamiento porque no se está trabajando correctamente.

El Sr. Alcalde pide que las preguntas sobre un mismo tema se unifiquen por los concejales de un grupo político.

Toma la palabra D. José Ramón Varó Reig (PSOE) para realizar el siguiente ruego:

“Según declaraciones de la Sra. Concejala de Medio Ambiente, aparecidas en prensa el día de ayer, “ahora” van Vdes. a solicitar a la Generalitat que se tomen las medidas necesarias para que se solucione el problema de los olores.

Han sido necesarias cientos de quejas, manifestaciones como la de ayer, cartas al director, y sobre todo, varios meses de suplicio para los residentes en la Zona Norte, que además del calor han tenido que soportar olores putrefactos que incluso les han causado problemas médicos importantes, para que digan que ahora se van a poner manos a la obra.



## *Ajuntament del Campello*

Por ello, no les rogamos, Sr. Alcalde, Sra. Concejala de Medio Ambiente, Sr. Concejala de Servicios Públicos, les exigimos,

- que presenten a la ciudadanía y a este Grupo Municipal, los documentos que den cuenta de lo actuado hasta ahora,
- que no demoren ni un minuto más en exigir a la empresa concesionaria del Vertedero, explicaciones públicas sobre el funcionamiento de la planta, para lo que les exigimos una visita a la misma, de los miembros del Consistorio,
- que exijan al Consorcio del Plan Zonal XV, del que Vd. Sr. Alcalde es Vicepresidente, su inmediata intervención, en orden a la solución del problema.
- que faciliten al Síndic de Greuges, la información que les ha solicitado para estudiar el asunto.
- que se oponga el Sr. Alcalde, como Vicepresidente del Consorcio, a la llegada de ni una tonelada más de basura procedente de cualquier otra población de fuera del Plan Zonal, mientras no se solucionen los problemas de nuestra planta.
- que se disculpen con las y los vecinos por su mala gestión en este asunto, y arbitren los canales de comunicación con ellos que les permitan seguir el desarrollo de las futuras actuaciones de su Ayuntamiento, para solucionar el grave problema de salud pública que están padeciendo.”

D<sup>a</sup> Elisabeth Basto Gómez (PSOE) explica que existe un expediente contrastado que demuestra que no se ha mentado a los ciudadanos, no pudiendo consentir que se diga que no se ha actuado nada, pues se está trabajando en el mismo desde su inicio, pero el periodo vacacional y el calor no han ayudado a este expediente, y no puede exigir que el informe solicitado se elabore en quince días, aunque su deseo hubiese sido haber podido solucionar este problema mucho antes.

El Sr. Alcalde recuerda la situación de la anterior Planta y la procedencia de la basura cuando el grupo socialista gobernaba, que incluso venía de Ibiza y afirma que sólo se preocuparía si excediera de la capacidad real de la planta.

D. José Ramón Varó Reig (PSOE) indica que sólo cuando esté solucionado el problema puede admitirse más basura. Expone que hay temas de suma importancia para el municipio que nos preocupan a todos los grupos, pero denuncia que no han recibido nunca una información adecuada.

Por otro lado D. José Ramón Varó Reig (PSOE) dice que tiene conocimiento que la Comisión Informativa de Mutxamel ha dado recientemente el visto bueno al concierto previo del Plan General de El Campello, preguntándose si se empieza a tramitar ahora el Plan General o es un Plan General nuevo.

D. Vicente Rubio Vaello (PP) considera que esos acuerdos ahora no tienen sentido, afirmando que el concierto previo no es vinculante para el Plan General, indicando que no se producirán modificaciones excesivas, sino puntuales. Explica que la demora actual en el proceso de aprobación del Plan General, se encuentra en el retraso



## *Ajuntament del Campello*

de la Confederación Hidrográfica del Júcar para obtener la declaración de impacto ambiental de la zona norte del municipio, que no se había elaborado antes y que está prevista para octubre.

De nuevo toma la palabra D. José Ramón Varó Reig (PSOE) para denunciar que durante el verano se han sufrido problemas de aparcamiento en Carrer la Mar cuando el Ayuntamiento es propietario de un aparcamiento de 80 plazas en Gallo Rojo, cuyo destino desconoce.

El Sr. Alcalde indica que dado el número de plazas, el Ayuntamiento no puede gestionarlas, por lo que el objetivo puede ser venderlas.

A continuación D. José Ramón Varó Reig (PSOE) pregunta por las palabras del Sr. Alcalde relativas a que hubiera ejecutado las aceras de la calles San Bartolomé todavía más amplias, afirmando el Sr. Alcalde que esa era su idea inicial que ha variado para hacer caso a los vecinos y para que no se destruyan plazas de aparcamiento.

D. José Ramón Varó Reig (PSOE) comenta que con la actual situación se obliga al que no tiene plaza de aparcamiento a acudir al parking.

El Sr. Alcalde explica que no entiende que el turista pueda dejar aparcado en un mismo lugar su coche durante todas las vacaciones, indicando que el año que viene se realizará un estudio sobre el tráfico en la calle San Bartolomé y San Pere.

Seguidamente D. José Ramón Varó Reig (PSOE) hace constar la subida del IBI prevista para este año, que alcanza el 10, 40 ó incluso el 50%, siendo un 30% la subida media prevista. Denuncia que la subida del IBI viene a cubrir el déficit presupuestario del Ayuntamiento y obligará a los ciudadanos a utilizar la paga extra para proceder a su pago. A su vez, propone se convoque una reunión de la Comisión Informativa de Economía para estudiar el IBI y su posible reducción, pues aunque el valor catastral lo apruebe el Ayuntamiento, el porcentaje a aplicar los fija el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde indica que no tiene inconveniente en convocar la Comisión Informativa, pero explica que ya se bajó el tipo impositivo del IBI para compensar la subida del valor catastral, destacando que la subida del IBI también revaloriza las viviendas, considerando que mientras no consigan un Presupuesto adecuado, no pueden estudiar la posible rebaja del IBI, previendo un próximo año presupuestario 2010 muy duro.

Expone que una familia normal de este municipio paga 300 € de IBI, señalando que a él también le gustaría obtener otros recursos económicos para poder reducir el IBI, pero afirma que se encuentran limitados por las aportaciones estatales y autonómicas, por lo que considera que después de aprobar el Presupuesto se puede plantear el tema del IBI.



## *Ajuntament del Campello*

D. José Ramón Varó Reig (PSOE) explica que este año el aumento del IBI supondrá dos millones de euros para el Ayuntamiento de El Campello, por lo que considera que El Campello no puede convertirse en un municipio caro por culpa del IBI. Señala que él acabará pagando 1500 € por el concepto del IBI dentro de 8 años, denunciando que se produce un incremento indiscriminado de la propiedad sin tener en cuenta la capacidad económica del contribuyente.

Finalmente el Sr. Alcalde recuerda que el año 2009 ha sido malo y el 2010 será peor, por lo que si se quiere prestar servicios a los ciudadanos deben obtener ingresos distintos de las tasas e ICIO, cuya recaudación se ha visto reducida en exceso.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas y cuarenta y dos minutos, por la Presidencia se levantó la sesión de todo lo cual como Secretario doy fe.

Vº Bº  
El Alcalde-Presidente